

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2013, el expediente de modificación de crédito número 17 de 2013, se expone al público el mismo durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá elevado a definitivo el expresado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1 del artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

La Puebla de Almoradiel 9 de diciembre de 2013.—La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-11496